

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**AMLO-MORENA-BLOQUE OPOSITOR, ALISTAN CONSEJEROS, POR INSACULACIÓN; EN COMISIONES, MORENA APRUEBA REFORMA ELECTORAL**

Política, mucha política, cual aconseja el sabio, tienen que hacer a partir de hoy y previo al mes de abril próximo, el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, y el partido político que, su visión a futuro creó, Morena.

Como también tendrán que hacer, dirigentes políticos del bloque opositor, PAN-PRI-PRD-PRD-MC, en el puyante y estridente asunto en designar 4 vacantes para el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el mes que clausuran el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, en el cual, se festeja Día del Niño.

Para entonces, terminan su periodo como consejeros electorales, el presidente del árbitro en los comicios, Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama Rendón, Adriana M. Favela Herrera y José Robert Ruiz Saldaña.

Próximo mes, cual trazó ruta en ese asunto, el presidente en Junta de Coordinación Política -órgano de gobierno en Cámara de Diputados, que tendrá que emitir la convocatoria-, Moisés Ignacio Mier Velasco, alistan este documento y el registro, para convocar a los aspirantes.



Cual otras convocatorias del mismo asunto, el de esta ocasión, no es la excepción, por lo cual, es un hecho que los partidos políticos, proporcional a su representación en el pleno, tendrán que proponer a sus candidatos.

Nuestra Ley de leyes artículo 41, Base V, aparatado A, párrafo V, establece lo siguiente:

“El consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueva años y no podrán ser reelectos. Serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mediante el siguiente procedimiento”.

Que los mandata esta parte de nuestro Código Supremo, incisos “a” al “e”,

En el asunto, inciso “d”, establece:

“Vencido el plazo que para el efecto se establezca en el acuerdo a que se refiere el inciso a), sin que el órgano de dirección política de la Cámara haya realizado la votación o remisión previstas en el inciso anterior, o habiéndolo hecho, no se alcance la votación requerida en el pleno, se deberá convocar a éste, a una sesión en la que se realizará la elección mediante insaculación de la lista conformada por el comité de evaluación”.

Es decir, en elección de consejeros, de no haber acuerdo para elección de las vacantes, se decide la designación por ese método, insaculación; si ni de esa manera se concreta el asunto, el pleno de SCJN, por igual método, resuelve nominación de consejero.

En ese contexto que obliga Ley de leyes, seguramente con la visión que tienen nuestros actores políticos en este país, “del Presidente para abajo”, ya vislumbraron sus propuestas para cubrir las 4 vacantes en el Consejo General del árbitro electoral.

Es decir, revisaron antecedentes, bagaje, para proponer aspirantes, y con escrupulosa revisión, lo volverán a hacer por varias ocasiones, pues las propuestas, si no hay acuerdo entre Ejecutivo-



Morena, o sea el grupo mayor en San Lázaro que preside Ignacio Mier, con grupos parlamentarios de oposición, el asunto para cubrir 4 vacantes, es por insaculación.

Los 20 finalistas que se registran para participar en el proceso de selección, integrarán 4 quintetas y quien salga con el premio mayor de consejero, cubrirá esa vacante.

Vamos, pues, finalistas, deben ser aspirantes que pasaron filtros del jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal y de los partidos políticos.

Es decir, contar con el visto bueno de Andrés Manuel López Obrador y su coordinador parlamentario en Cámara de Diputados; el “palomeo”, en los dirigentes nacionales del PAN-PRI-PRD-MC, pues la posibilidad, de que se designen por insaculación, permite que, el que sea o cualquiera de los 4 que resulten electos, ellos, los aprobaron para el encargo.

En cuanto se conozcan nombres de aspirantes a cubrir esas vacantes, ¡seguro!, saldrán a luz pública, sus antecedentes, trayectoria, y lo prioritario, “sana cercanía” que tengan con tal o cual actor político de este país, “del Presidente para abajo”, o sea, sus vínculos con el mandatario, el partido en el poder, Morena; o con los dirigentes del bloque opositor.

Marko Antonio Cortés Mendoza, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Jesús Zambrano Grijalva y Dante Delgado Rannauro, el “dirigente moral” del Movimiento Ciudadano, son los que “palomean” o van a “recomendar” al o los aspirantes a consejero.

En el sorteo, si es que no hay acuerdo para que mantengan reparto de “cuotas”, hay que decirlo, que caracteriza a los que integran el Consejo General del INE, la suerte, cual reza slogan publicitario de Lotería Nacional, puede favorecer a Morena o bloque opositor, hasta con más de un consejero electoral en el árbitro de los comicios en la nación.



¡Imaginen!, que queden los 4 de Morena, o de los que se registran para participar en el proceso de selección, de parte del blanquiazul, priismo, perredismo o del “movimiento naranja”.

No exageramos en ese comentario, si recordamos que, desde el sexenio pasado, en asuntos políticos-electorales, en el país, suceden cosas inéditas, a nivel partidos políticos o en elección para Presidente de la República, como la victoria de Morena en el 2018.

O la derrota electoral de Morena, año pasado, en elecciones intermedias, cuando los resultados electorales no favorecieron al Presidente ni su partid y pierden mayoría calificada en San Lázaro.

Como bancada, el partido en el poder, tiene 202 diputados federales, con el PT y Verde, son 276.

Al Presidente y Morena, les faltan 58 votos, para hacer mayoría calificada, que exige 334 votos para aprobar una reforma a nuestra Ley de leyes. Esos votos, casualidad o coincidencia, los tiene el PRI.

¡Vamos, pues!, de sobra, los tiene el tricolor en San Lázaro: 69.

Cual se observa, formas ocultas del proceso de insaculación para designar consejeros, es que los aspirantes que previamente fueron seleccionados de manera rigurosa por sus promoventes, el Presidente-Morena o bloque opositor, podrían ocupar el encargo por 9 años en el INE.

Ese riesgo es mucho.

Empero, si desde la oficina del señor Adán Augusto López Hernández, reciben órdenes de Palacio Nacional, para que haya diálogo, consenso, acuerdos -cual señala artículo 41 de nuestra Constitución en el asunto-, y llevan a cabo esos ejercicios con la oposición, el asunto, se dirime con mayoría calificada.

Escenario difícil de existir, si tomamos en cuenta que Andrés Manuel López Obrador, nada quiere con sus interlocutores adversarios y se da por hecho que, por insaculación, el pleno de los diputados, en sesión para ese asunto, designe a los consejeros.



Si por esas cosas que en política no hay nada escrito, el tema, se atora en San Lázaro, será el pleno de la Corte, donde resuelvan la designación, por igual método.

Reiteramos, formas ocultas de reforma electoral para ese asunto, propuestas que hagan dos órganos autónomos, cual mandata aquel apartado constitucional: CNDH y el INAI, así como Junta de Coordinación Política, para el Comité Técnico que evalúa aspirantes a consejeros y propone quintetas.

El Comité Técnico de Evaluación, se integra por 7 integrantes: tres propuestas de JCP; 2 que presente CNDH y 2 el INAI.

Es verdad, hay que decirlo, “ahí está la trampa”, cual acusa el dirigente panista, Marko Cortés, porque allí, cual establece aquel apartado en la Carta Magna, ese Comité, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política en Cámara de Diputados.

Por lo pronto ayer, en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66 -Morena y sus aliados, el PT, Verde, aprobaron, por mayoría, 62 votos a favor y 48 en contra, del bloque opositor-, dictamen con proyecto de decreto por el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en Ley de leyes, en materia político-electoral.

Votación en comisión de Reforma Político-Electoral, 20 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; comisión de Puntos Constitucionales, 21 a favor, 14 en contra, sin abstenciones; de Gobernación y Población, 21 votos favorables, 16 en contra y tampoco hubo abstenciones.

Por acuerdo en grupos parlamentarios, reservas, se presentan y desahogarán en el pleno; el dictamen, se turnó a mesa directiva; hoy, se pone a consideración de la asamblea; cual costumbre reciente, desde que llegó a mesa directiva Santiago Creel Miranda, con apoyo del presidente en



Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, para no prolongar la sesión demasiadas horas, el asunto, terminaría su proceso legislativo, mañana.

Proyecto oficial, reforma, adiciona y deroga, ¡117 artículos en Ley de leyes.

¡Ojalá!, en el asunto, permee diálogo, oficio, negociación, acuerdos, por el bien de la República.

EN EL CHACALEO

Raro que, ayer, por varias ocasiones, sus representantes en la sesión de comisiones unidas, el bloque opositor, reiteró voto en contra a proyecto electoral en materia constitucional que presentó el Presidente de la República, pero este martes, con una diferencia de dos horas, las bancadas del PRI-PAN, ofrecen conferencia de prensa, para dar “anuncio importante”. ¿Qué será?... En ambas, estarán presentes, dirigentes de esos partidos, y los coordinadores, Jorge Romero Herrera y Rubén Ignacio Moreira Valdez... En esos asuntos, aparecen los dirigentes del PAN-PRI-PRD, pero hoy, por separado. ¡Qué tal!... Ayer, en Madrid, España, terminó XVI Reunión Interparlamentaria de nuestro país con esa nación... Ambas delegaciones, refrendaron compromiso por reforzar la relación bilateral en materia económica, cambio climático, seguridad, Estado de derecho, educación y turismo... Ricardo Monreal Ávila, quien encabezó a legisladores mexicanos, expresó durante la clausura del encuentro legislativo, dar seguimiento a los acuerdos que se lograron, por el bien de los dos países. “Quisiera agradecer a los parlamentarios del Reino de España, a nombre del Senado y del Congreso de la Unión, su generosidad con la que hemos sido recibidos mis compañeros y compañeras en este extraordinario país”, espetó el político de Zacatecas a sus anfitriones... “Esperamos que la próxima Reunión Interparlamentaria sea en México, allá los recibiremos, trataremos de hacerlo antes de noviembre (2023), porque hay elecciones y espero que podamos coincidir”, perfiló... Durante su mensaje, el diputado Santiago Creel Miranda, presidente en mesa directiva, aseguró que los parlamentarios de México y España, deben enfrentar con éxito, los retos que analizaron en mesas de trabajo... Optimista, externó concretar el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, el cual, intensificará intercambios bilaterales en beneficio de la población de ambos países... “Será una herramienta invaluable que nos permitirá superar los problemas que pueden presentarse en materia de comercio, inversión, diálogo político y cooperación”, señala... El presidente del Senado de España, Ander Gil García, exhortó a los dos países, “alinearse”, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 y detalló su participación en reuniones sobre seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe, donde constató que hay un retroceso en este



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

29/11/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

rubro... “Podría ser”, comentan entre los hombres de leyes en este país, que una mujer, accediera por primera vez en este país, a la presidencia del Poder Judicial... Elección del nuevo presidente en Suprema Corte de Justicia de la Nación, o sea del sucesor o sucesora del ministro Arturo Zaldívar, se lleva a cabo el 2 de enero del siguiente año... Reiteramos, lo inédito, ocurre en este país, en Los Tres Poderes, desde el pasado sexenio...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...